



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN N° 40/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL BNF – ID N° 474.040 – SIN PLANIFICACIÓN

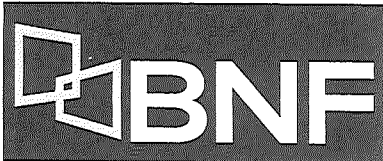
VISTOS: La Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”; las Resoluciones DNCP Nros. 230 de fecha 27 de enero de 2025, 892 de fecha 1 de abril de 2025, y 2156 de fecha 24 de julio de 2025; el Dictamen Técnico de fecha 30 de junio de 2025 de la División Servicios Auxiliares dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; el Dictamen Justificativo de fecha 30 de junio de 2025 de la División Servicios Auxiliares dependiente de la Gerencia Departamental de Administración conforme a la Resolución DNCP N° 892/25; el Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de agosto de 2025 de la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; la Nota del Comité de Suministro Público del Banco Nacional de Fomento de fecha 13 de agosto de 2025; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 529 de fecha 21 de agosto de 2025; los correos electrónicos de fecha 18 y 21 de agosto de 2025, ambos de la Gerencia Departamental de Administración; el correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2025, por el cual se remite el Informe D.C. N° 319 de fecha 10 de setiembre de la Gerencia de Área Asuntos Legales; el Informe G.D.O.C. N° 827 de fecha 10 de setiembre de 2025 de la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO: Lo dispuesto en la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”. Artículo 45, en lo pertinente al “Pliego de Bases y Condiciones”; que la Resolución DNCP N° 230 de fecha 27 de enero de 2025 “*POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS*”, establece: Título VI. Capítulo I. Procedimientos de Contratación; la Resolución DNCP N° 892 de fecha 1 de abril de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN JUSTIFICATIVO EN PROCEDIMIENTOS SIN PLANIFICACIÓN*”; la Resolución DNCP N° 2156 de fecha 24 de julio de 2025 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas “*POR LA CUAL SE APRUEBA LOS PLIEGOS DE BASES Y CONDICIONES ESTÁNDAR EN FORMATO ELECTRÓNICO, A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS Y ENTIDADES DEL ESTADO, SOCIEDADES ANONIMAS CON PARTICIPACIÓN MAYORITARIA DEL ESTADO Y MUNICIPALIDADES, EN EL MARCO DE APLICACIÓN DE LA LEY N° 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”*”; que por Dictamen Técnico de fecha 30 de junio de 2025 se sustenta las especificaciones técnicas requeridas, y por Dictamen Justificativo se exponen las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación de la planificación del llamado en el plazo previsto, ambos refrendados por la División Servicios Auxiliares dependiente de la Gerencia Departamental de Administración; que por Dictamen de Precios Referenciales de fecha 6 de agosto de 2025, la Sección Control de Precios Referenciales dependiente de la División de Especificaciones Técnicas y Precios, remite la metodología utilizada para el cálculo de los precios referenciales; que por Nota de fecha 13 de agosto de 2025, el Comité de Suministros Públicos del Banco Nacional de Fomento aprobó el inicio de los trámites correspondientes a convocatorias sin planificación, en la cual se halla contemplada la convocatoria para la Adquisición de Ascensores para el BNF; que el citado llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 529 de fecha 21 de agosto de 2025 para el presente ejercicio; que por correos electrónicos de fechas 18 y 21 de agosto de 2025, la División Soporte Administrativo dependiente de la Gerencia Departamental de Administración remite las Especificaciones Técnicas, las informaciones pertinentes y sus modificaciones para la elaboración del Pliego de Bases y Condiciones; que por correo electrónico institucional de fecha 10 de septiembre de 2025 la Gerencia de Área Asuntos Legales menciona: “...Por este medio remitimos el Informe D.C. N° 319 de fecha 10 de setiembre del cte., relacionado con el Pliego de Bases y Condiciones Licitación Pública Nacional BNF LPN N° 40/2025, correspondiente al “**ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL BNF**”, con el respectivo visto bueno, con ID N° 474.040...”; que por Informe G.D.O.C N° 827 de fecha



Es copia:

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL BNF LPN Nº 40/2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE ASCENSORES PARA EL BNF – ID Nº 474.040 – SIN PLANIFICACIÓN (Cont. 2)

10 de setiembre de 2025, la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones remite a consideración del Directorio la solicitud de aprobación de la Convocatoria y del correspondiente Pliego de Bases y Condiciones electrónico de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 40/2025 para la “Adquisición de Ascensores para el BNF”; por tanto,

**EL DIRECTORIO DEL BANCO NACIONAL DE FOMENTO
RESUELVE:**

- Art. 1º)** Aprobar la Convocatoria y el Pliego de Bases y Condiciones electrónico, de la Licitación Pública Nacional BNF LPN Nº 40/2025 para la “Adquisición de Ascensores para el BNF” – ID Nº 474.040 – Sin Planificación, que consta de 52 (cincuenta y dos) páginas.-----
- Art. 2º)** Disponer la publicación del llamado en los términos de la Ley Nº 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.-----
- Art. 3º)** Autorizar a la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones, a comunicar el Pliego de Bases y Condiciones, contestar las consultas que en el marco del llamado sean planteadas, emitir aclaraciones y realizar las modificaciones que sean necesarias en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP).-----
- Art. 4º)** Distribuir copia a quienes corresponda y archivar.-----

Fdo.: **MANUEL OCHIPINTTI DALLA FONTANA - PRESIDENTE**
Claudio Antonio Bacchetta Chiriani - Hugo Mariano Díaz Vera
Lourdes Magdalena Quintana González - Santiago Jesús De Filippis Céspedes – **MIEMBROS TITULARES**
Rocío Leiva Fernández - Encargada de Despacho Gerencia de Área Secretaría del Directorio
rom



Es copia

Rocío Leiva Fernández
Encargada de Despacho
Gerencia de Área Secretaría del Directorio